

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 – (2720) – COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 – 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 – 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As) SANCIONA
CON FUERZA DE:

ORDENANZA NUMERO 3505

ARTÍCULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar contrato de cesión en comodato de un vehículo propiedad de la Municipalidad de Colón, en desuso, marca Volkswagen Saveiro CL 1,6 D, año 1998, patente CEY 102, chasis N° 9B ZZZ376WPO10354, Motor N° BEAQ 035645, identificado en el Inventario Municipal bajo el N° 5810, a cargo de la Secretaría de Obras Públicas, a la Asociación Protectora de Perro Vagabundos (APPEVA) de esta ciudad de Colón.-----

ARTICULO 2º: La unidad mencionada en el Artículo 1º será cedida por el tiempo que estime pertinente el Departamento Ejecutivo para posibilitar el cumplimiento de los fines de APPEVA, estando a cargo de esta los gastos que demande su reparación y el mantenimiento que pudiere requerir mientras subsista la cesión.-----

ARTICULO 3º: La Municipalidad de Colón podrá rescindir el contrato de cesión señalado en el Artículo 1º en caso de observar incumplimiento de los objetivos de la cesión por parte de APPEVA, no pudiendo la entidad -en tal caso- reclamar resarcimiento ni devolución de los montos invertidos en concepto de reparaciones y/o mantenimiento.-----

ARTICULO 4º: De Forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 7020.-

Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Julio Alberto Bauer
Secretario



Honorable Concejo Deliberante Colón (B)

Pablo Gabriel Pino
Presidente

Claudia A. Zaniboni
Secretaria
Municipalidad de Colón (B)

*20/10/15
PLV*